

**MENSAJE DEL PRESIDENTE PROVISORIO DEL PERÚ,  
LUIS JOSÉ DE ORBEGOSO, A LA ASAMBLEA DELIBERANTE DE LOS  
DEPARTAMENTOS DEL SUD (EN SICUANI),  
7 DE DICIEMBRE DE 1835**

Ciudadanos Representantes:

Habéis sido testigos de las desgracias que por largo tiempo han apurado el sufrimiento de los pueblos y de los sucesos que han tenido lugar en la última revolución espantosa que ha experimentado la República. Habéis escuchado, como yo, los clamores y votos de nuestros conciudadanos; y vuestra conciencia ilustrada con la presencia de los acontecimientos e instruida con la exposición publicada por mí el 1 de agosto último, que tengo el honor de presentaros, me excusaba de renovar su memoria; sin embargo, creo de mí deber llamar vuestra atención sobre el estado actual del Perú e indicaros las medidas, que a mi juicio, deben terminar tantas calamidades.

Desde que la traición consiguió usurpar la autoridad suprema de la República, la Constitución y los poderes creados por ella han sido impotentes para hacer la dicha del país y contener las pasiones desencadenadas que se desarrollaban con fuerza en un Estado naciente. Corrompidos o violentados los Representantes del pueblo para colocar en la primera magistratura del Estado a los primeros autores de la revolución infausta del año 1829; abierta la carrera del crimen para obtener el supremo poder de la República; premiados los rebeldes por el mismo Cuerpo Legislativo que debía ser el custodio fiel de la Constitución y de las leyes; obligados los primeros mandatarios a transigir con todos los partidos y con los hombres más perversos para conservar por medio de los crímenes el poder que habían alcanzado por los crímenes mismos; sofocada la opinión pública por una soldadesca inmoral, indisciplinada y educada en los delitos, los pueblos inermes y sin vigor para reclamar sus derechos; el Perú no podía gozar de tranquilidad, sus instituciones debían ser constantemente violadas, la autoridad debía carecer de los homenajes que la hacen respetable, los empleos debían ser el objeto de un tráfico criminal, las arcas de la hacienda debían estar abiertas para acallar la voz de los descontentos; y en tal estado de una desorganización general las rebeliones, una vez legalizadas, debían sucederse unas a otras, como las oleadas del mar y destruir la administración pública contra la cual, cualquiera que fuese la mano a la que se confiase, había conjurados tantos y tan opuestos elementos.

En circunstancias tan difíciles, la Convención Nacional, forzando mi repugnancia natural a mandar, me encargó del gobierno de la República; y, a pesar de mis renunciaciones, me obligó a hacer sacrificio de mi persona en el incendio general, que principiando de la capital, debía abrazar hasta los últimos confines de la República. La rebelión del 3 de enero de 1834 confirmó mis temores y aunque ella fue sofocada luego y restablecido el orden; conservándose los mismos elementos de destrucción y reducido el Gobierno a la impotencia de prevenir según las leyes o reprimir por la fuerza los delitos, debían estallar otras y otras revoluciones que se fomentaban en la capital y los departamentos. Me lisonjeé, sin embargo, de contener su estallido, aunque

fuese temporalmente hasta el mes de julio de este año, en que debía de instalarse el Congreso Ordinario y ante el cual debía precisamente dimitir mi autoridad y manifestar clara y francamente el estado de la República, el eminente riesgo que corría y con este objeto emprendí la marcha a estos departamentos, donde mi presencia y las medidas que adopté pudieron en efecto conjurar la tempestad que Gamarra, La Fuente, Salaverry y otros muchos habían preparado, para que descargase en primera oportunidad.

Los cálculos de los rebeldes se precipitaron y sin paciencia para esperar una transformación legal en el mes de julio, se valieron del instrumento más a propósito para encabezar una revolución desatinada y sanguinaria en los castillos del Callao y propagarla luego, no diré en los pueblos que no desean sino paz y orden, sino en los demás cuerpos del Ejército que ocupaba diferentes puntos de la República, que formados por un rebelde y educados en la rebelión, se constituyeron los Representantes de la voluntad pública y aclamaron, según sus intereses, distintos jefes que debían mandar la nación.

Sois testigos, señores, de los diferentes y opuestos pronunciamientos de los cuerpos del Ejército en el norte; de los asesinatos, de los latrocinios y de las violencias más horribles que se han cometido en esta aciaga época; de las disputas y de las transacciones de iniquidad que se han ajustado entre los rebeldes para comprometerse y cederse el gobierno de la República, cual si fuese un rebaño o una turba de esclavos.

El gobierno reducido a la impotencia más absoluta para oponerse a este torrente de calamidades, sin otra fuerza que la de algunos generales, jefes y oficiales y 87 veteranos que se conservaron a su lado fieles y sobre cuya base se levantó el Ejército del Perú, improvisado por el patriotismo de Arequipa y por la actividad de sus generales, jefes y oficiales, no siendo capaz de emprender la reconquista de los principios contra las tropas sublevadas en el sur, que fueron la flor del Ejército peruano, ocurrió a la fuente de la autoridad, a la voluntad de los pueblos, a quienes podía hablar para que ella dispusiese de sus destinos. Convocó para el efecto cabildos abiertos en Arequipa, único departamento donde no tuvo lugar la sedición militar y envió Diputados a diferentes puntos ocupados, los más de ellos, por los rebeldes y sin libertad para deliberar y aún para pensar; y a la absoluta negación de ellos, formó el proyecto bienhechor y el único capaz de restituir a la República su libertad y su reposo, tal fue el de solicitar auxilio de Bolivia con quien estaba ligada la República por pactos de amistad y en cuyos intereses estaba la pacificación de estos pueblos.

Representantes: Estáis al cabo de los hechos; fijad una detenida mirada sobre el gobierno legítimo constituido en Arequipa como el naufrago que, desde la costa en que pudo salvarse, ve la flotante nave deshacerse por momentos a los repetidos golpes de un mar embravecido. Decidme: ¿debió ser otra mi conducta pública? La alternativa era precisa: o el Presidente provisional dejaba perecer la patria o debió salvarla supliendo con el favor de armas auxiliares la fuerza real que no tenía el Ejército peruano, para contrastar los multiplicados bandos de los traidores. ¿Qué debió hacer? Presentar las armas nacionales contra las huestes rebeldes hubiera sido un ensayo doloroso, un estéril

sacrificio y, en una palabra, dar a los valientes un premio nada digno de su valor y de su patriotismo. Luego es evidente que sólo dos partidos se presentaban a la elección del gobierno: Llamar a los generosos aliados, que tan eficazmente nos ayudaron a reconquistar los derechos patrios u olvidando su dignidad, sus deberes y la gloria de la nación, y proscribiendo de su corazón los sentimientos de humanidad, abandonar el país a sus opresores. ¿Podría yo mirar con indiferencia, ni como gobernante, ni como ciudadano particular, transformado el Perú en horrendo teatro de muerte y de afrenta? No; los gritos de las víctimas, sus sombras, me seguirán por todas partes; las lágrimas de los huérfanos amargarían mi existencia y el mundo sensato, marcándome con el terrible dedo de la justicia, repetiría: “Tu has sido el peor de los verdugos de tu patria”. Yo sé que los virtuosos, los verdaderos peruanos, ven justificada mi conducta como hombre público, como autoridad suprema de la nación; y también sé, que si muchos espíritus turbulentos, obcecados e ilusos, me niegan la justicia, el tiempo sabrá vengarme. Ilustres Representantes, yo dejo el mando, señalado tal vez por acusadores criminales o ignorantes; pero, si hubiese permitido que Gamarra y Salaverry fuesen los árbitros del país, nuestros opresores y los de nuestros hijos ¿cuál sería mi recompensa? Las justicias y tremendas maldiciones de una generación virtuosa y desgraciada.

El gobierno no trepidó en adoptar la medida útil de procurar el auxilio de Bolivia, siguiendo la misma disposición de la Convención Nacional en abril del año próximo pasado, en circunstancias mucho menos difíciles. Mandó diferentes comisionados a aquella República, autorizados suficientemente y concluyó, por medio de ellos, en 15 de junio último, el tratado de auxilio y de subsidios, que puede llamarse el “Pacto sagrado” de la redención del Perú. Este documento interesante corre, entre otros, en mi exposición de 1 de agosto último. El os informará de los términos y condiciones con que fue ajustado, y los motivos que impulsaron al gobierno para haber confiado el mando del Ejército Unido al Presidente de Bolivia y para haberse comprometido a convocar dos asambleas en el norte y en el sur del Perú.

Yo había conocido al general Santa Cruz en la guerra de la independencia de América; le había visto trabajar decididamente por la del Perú; le había obedecido como jefe supremo de la nación en el tiempo en que mi patria disfrutó de la mayor tranquilidad; estaba penetrado de sus principios y de su política franca y amigable con el Perú, con quien tenía vínculos de amistad y gratitud y de sangre; le veía inscrito en el rol de los grandes mariscales del Ejército peruano; tampoco ignoraba su reputación en Europa y América como general y hombre de Estado; y con estos y otros convencimientos ¿cómo no había de desear su cooperación y su presencia, cuando se trataba de liberrar a mi patria de la mayor de las calamidades y de su completa desorganización? Es verdad que los rebeldes han desaprobado este llamamiento y han agotado los improperios y las más negras calumnias, para hacer odiosa en esta parte la conducta del gobierno e infundir sospechas alarmantes contra el general Santa Cruz y contra el Ejército boliviano, tan moral, tan virtuoso y tan decidido por la tranquilidad del Perú, como lo han experimentado los pueblos que por su auxilio han recuperado sus derechos; más yo os protesto por mi conciencia y por mi honor, que el auxilio de Bolivia será bendecido por la nación peruana, por la América y por la humanidad. El triunfo del Ejército Unido en Yanacochoa,

el nuevo orden consiguiente a esta batalla, la comportación del Ejército Unido, el arreglo de la hacienda pública, la paz de los pueblos y el respeto a las personas y propiedades, son otros tantos testimonios a favor del gobierno y contra sus detractores.

La convocación de dos asambleas en el Perú es otro de los artículos importantes del tratado y el gobierno, autorizado extraordinariamente para salvar la patria, ha creído haber secundado la voluntad de los pueblos en el estado de la disolución de sus pactos, llamando a sus Representantes para satisfacer esta necesidad y este clamor tan general.

Se había indicado ya la necesidad de la Federación y las actas de los departamentos del sur la dieron hecha. El Presidente del Consejo de Estado, encargado del Poder Ejecutivo, convencido del deseo de los pueblos por este sistema, convocó desde Jauja, en 31 de marzo, un Congreso Extraordinario en la ciudad de Ayacucho, y diputó comisionados a los departamentos del sur, para advertir a los pueblos que el gobierno, lejos de oponerse a sus deseos, les presentaba los medios de realizarlos legalmente. En mi tránsito por los mismos departamentos me informé de los progresos que había hecho en ellos la opinión por la Federación de los Estados; opinión que poco después, como he dicho, fue pronunciada enérgicamente en diferentes juntas populares; y personas muy respetables del norte habían escrito al Gobierno, manifestando sus deseos por la Federación, como el único remedio capaz de poner raya a tantas desgracias ¿y cómo no han de abrigar todos los buenos peruanos este deseo cuando se ven marchando de revolución en revolución, sin esperanza de llegar a un arreglo definitivo de la administración pública?.

Por mi parte os declaro, Representantes, que si me hubiera creído bastante facultado para deliberar conforme a mis principios adquiridos por la experiencia, por el amor que tengo a mi patria y por la honradez de mis sentimientos, habría sancionado ya la Federación de los Estados porque la creo conforme al voto general de los pueblos y porque en mi juicio y en el de todos los peruanos que desean la paz y garantías, es el único remedio que puede contener el furor revolucionario. No sé si me habré equivocado, más yo he cumplido con mi palabra y con mi deber convocado a los pueblos para que deliberen de su suerte. Vosotros que habéis recibido sus mandatos, que habéis escuchado su voluntad y que conforme al tratado celebrado con Bolivia y al decreto de 26 de junio de este año, debéis deliberar sobre este importante negocio; expresadla con libertad. Vuestras deliberaciones están garantidas por el Ejército Unido y podéis manifestar francamente la voluntad de vuestros comitentes.

Doy gracias a la Providencia por haberme proporcionado esta oportunidad para cumplir un deber, que me impuse por los consejos de mi corazón y de mi conciencia, de no mandar más; y desde este momento deposito en vuestras manos la autoridad que me confiaron los pueblos. Tenéis el derecho de nombrar al mandatario que queráis; me reservo, empero, el poder en los departamentos del norte, por la única razón de no haber en ellos otra autoridad legal. Yo os aseguro, con la misma sinceridad que sois testigos, que luego que se reúna la Asamblea del Norte en Huaura, repetiré esta dimisión y me

despojaré de una autoridad que para mí ha sido un suplicio y cuya ambición por los rebeldes ha anegado en sangre el Perú.

Representantes os aseguro que mis sacrificios y cuando he trabajado por nuestra patria no ha sido más que un holocausto, que mi corazón ha tributado a la libertad, a ese don precioso de que no gozaron jamás los traidores, esos monstruos destinados por el genio del mal para complacerse y saciarse en la devastación de los pueblos, en la guerra, en la sangre y en las lágrimas de la inocencia de las viudas y huérfanos, cuyos esposos y padres han sido sacrificados por millares a su insensata ambición.

Representantes: si yo no he podido hacer el bien de mi patria, en tiempos tan calamitosos, tampoco soy responsable de mal alguno y mi conciencia me dice que mi conducta no desmerecerá vuestra aprobación.

Al concluir este último documento de mi vida pública en el Sud, quiero cumplir con el deber sagrado que reconoce en este momento mi corazón y es recomendar a la consideración de la Asamblea deliberante al Ejército Auxiliar de Bolivia, a ese Ejército virtuoso, modelo de moral y disciplina, que ha derramado su sangre y sus tesoros por la pacificación del Perú; a su ilustre jefe, amigo antiguo de nuestra patria, que le es querida por tantos títulos, a sus bravos generales, jefes y oficiales; y al noble, leal y bizarro Ejército peruano, a sus fieles generales, jefes y oficiales que no han desamparado ni por un sólo momento al gobierno nacional; al heroico departamento de Arequipa, que puede llamarse el Arca Santa de la salvación del orden y de la ley, que en el diluvio universal de las turbaciones y de la traición, se ha conservado fiel y sin mancha, y cuyos sacrificios por el orden han excedido los límites del más heroico y exaltado patriotismo; y a muchos ciudadanos virtuosos, que en los departamentos ocupados por los sediciosos marcharon en el camino del deber y del honor.

Representantes: Yo he concluido mi carrera pública en el Sud de la República; la concluiré muy luego en el Norte, que a virtud de los esfuerzos del Ejército Unido, y de los mismos pueblos que gimen bajo la más dura esclavitud, serán muy pronto tan libres como lo sois vosotros. Sólo me queda una aspiración: la de que aprobéis mi conducta y os persuadáis que no he perdonado sacrificio alguno por corresponder a la confianza que depositasteis en mí. Que mi esposa, mis hijos, mis bienes y mi vida, han sido holocaustos que he sacrificado a mi patria. Estaré recompensado con usura de mis sufrimientos, si ellos, en vuestro concepto, son la recompensa que debí yo dar a la honra que me hizo mi patria, cuando puso en mis manos sus destinos.

Ayacucho, diciembre 7 de 1835.